ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Dando cumplimiento a lo previsto en la Ley 80 de 1.993, artículo 25, numerales 7 y 12, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2.011, y con sujeción en lo dispuesto por el Decreto 1082 de mayo 26 de 2015, me permito presentar los estudios y documentos previos para llevar a cabo la presente modificación:

1. INFORMACIÓN BÁSICA	
FECHA DE EMISIÓN DEL ESTUDIO:	OCHO (08) DE JULIO DE 2026
DEPENDENCIA QUE ELABORA EL ESTUDIO:	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS.
OBJETO:	MODIFICATORIO 02 AL CONVENIO SOLIDARIO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS No.002 DE 2026 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAMACA Y JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE GACAL SECTOR PALENQUE CUYO OBJETO ES **"AUNAR ESFUERZOS INSTITUCIONALES Y COMUNITARIOS ENTRE EL MUNICIPIO DE SAMACÁ Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL GACAL, PARA EL MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SALÓN COMUNAL DE DICHO SECTOR, DEL MUNICIPIO DE SAMACÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ."**

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD (DECRETO 1082 DE 2015)

El municipio de Samacá suscribió el **CONVENIO SOLIDARIO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS 002-2026** con la **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE GACAL SECTOR PALENQUE** identificada con Nit; 901.713.204-4, representado legalmente por **LUIS ALFONSO BETANCOURT SIATAMA** identificado con CC. No. 4.234.868 EXPEDIDA EN SAMACÁ.

El valor actual del presente Convenio es de **CATORCE MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($ 14.058.370,00)** , moneda corriente, incluido IVA y los demás tributos que se generen por la ejecución del convenio.

Dicho valor se discrimina así:

I. La Entidad Estatal realizará un aporte en dinero correspondiente a **DOCE MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE, ($ 12.314.466,00).**

II. El OAC realizara un aporte en Especie, correspondiente a **UN MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS M/CTE. ($ 1.743.904,00).**

El valor del convenio incluye la totalidad de los costos directos e indirectos en que se incurra para su ejecución.

El valor establecido incluye los impuestos y tributos a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del Convenio solidario.

El plazo de ejecución del convenio está soportado según las siguientes condiciones:

- Plazo de ejecución inicial: El plazo de ejecución del Convenio será de VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, con el cumplimiento de los requisitos de ejecución del convenio.
- Acta de inicio: Veinticuatro (24) de junio de 2026.
- Fecha proyectada de terminación inicial: Trece (13) de Julio de 2026.
- Estado actual: **En ejecución**

Actualmente el convenio se encuentra en ejecución y su avance según corte de fecha 06 de julio de 2026 es el siguiente,

% Porcentaje avance físico del convenio: **75.00 %**

% Porcentaje de ejecución financiera del convenio: **50.00 %**

Mediante oficio radicado el **06 de julio de 2026**, la **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE GACAL SECTOR PALENQUE** identificada con Nit; 901.713.204-4, representado legalmente por **LUIS ALFONSO BETANCOURT SIATAMA** identificado con CC. No.

4.234.868 EXPEDIDA EN SAMACÁ, en calidad de ejecutor del convenio, presentó solicitud dirigida a la Supervisión del Convenio Solidario No. 002 de 2026, mediante la cual solicita **AJUSTE CANTIDADES CONTRACTUALES E INCLUSIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS,** con el fin de garantizar una solución técnica integral, y asegurar la correcta ejecución del convenio.

La JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE GACAL SECTOR PALENQUE, en cabeza de su presidente, señor LUIS ALFONSO BETANCOURT SIATAMA, se permite solicitar un ajuste en las cantidades contractuales del presente convenio y la inclusión de un ítem no previsto de acuerdo a las siguientes consideraciones.

1. *Una vez verificadas en campo las cantidades contractuales conjuntamente con la supervisión se evidencio que existen tres capítulos que si bien están contemplados dentro del convenio inicial ya fueron adelantadas por parte del rector de la Institución Educativa Técnica La Libertad, estos capítulos son:*

- ***Capitulo No.1 Demoliciones y actividades preliminares***
- ***Capitulo No.2 Instalaciones Eléctricas y de Iluminación***
- ***Capitulo No.4Cubierta***

En ese sentido las cantidades contempladas dentro de estos capítulos y sus diferentes actividades serán llevadas a ceros ya que no se requiere su ejecución.

2. *Que de la verificación realizada en campo se evidenciaron unas mayores cantidades de obra en los ítems contemplados dentro del capitulo No.3 Pañetes, Estucos, Vinilos y Esmaltes, por lo cual se realizara un balance para que estas sean incluidas dentro de la ejecución del presente convenio.*

3. *Que dentro del capítulo No.3 Pañetes, Estucos, Vinilos y Esmaltes la actividad 3.06 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VINILO TIPO II SOBRE PAÑETE O ESTUCO A DOS MANOS EN MUROS que fue contemplada inicialmente para el interior del salón comunal se llevara a ceros ya que rector de la Institución Educativa Técnica La Libertad ya adelanto previamente esta actividad encontrándose que las paredes interiores se encuentran pintadas y en buen estado.*

4. *Que se requiere la inclusión de un Ítem No Previsto denominado SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESMALTE MARCOS LÁMINA 3 MANOS el cual abarcara el esmalte de los marcos de las puertas y ventanas que se requiere mejorar con el presente convenio de mantenimiento.*

5. *Así mismo se solicita realizar un ajuste en los valores de los aportes de las partes y en general al valor del convenio de acuerdo a la siguiente discriminación.*

DESCRIPCIÓN		*Valor inicial ($)*	*Valor Según Modificatorio 01, Adicional 01 y Prórroga 01 ($)*	*Valor Según Modificatorio 02*
Valor total del Convenio Solidario		***$ 13.577.464.00***	***$ 14.058.370.00***	***$ 15.225.019,32***
Aporte en dinero de la Entidad Estatal	***INICIAL***	*$ 7.380.724.00*	*$ 7.380.724.00*	*$ 12.313.725,74*
	ADICIONAL 01		*$ 4.933.742.00*	
Aporte en especie de la Entidad Estatal – Equipos y maquinaria		-	-	-
Aporte en especie del OAC – Mano de obra no calificada		*$ 6.196.740.00*	*$ 1.743.904.00*	*$ 2.911.293,58*

6. *Que la variación de los aportes corresponde a un balance de mayores y menores e inclusión de ítems no previsto requerido para la ejecución del convenio.*

CONDICIONES ACTUALIZADAS CON MODIFICATORIO 01					CONDICIONES ACTUALIZADAS						
ÍTEM	CODIGO DE REFERENCIA (*/**)	DESCRIPCIÓN Y CÓDIGO PRECIOS GOBERNACIÓN	UND	VR. / UNITARIO	CANT	VR. / UNITARIO (Aporte Municipio - Materiales - MO calificada)	VR. / TOTAL (Aporte economico Municipio + Equipos)	VR. / UNITARIO (Aporte JAC - MO no calificada y herramienta menor)	VR. / TOTAL (Aporte JAC)	VR. / TOTAL (Total)	VR. / CAPITULO
1	DEMOLICIONES Y ACTIVIDADES PRELIMINARES										
1.01	APU - 01 *	DESMONTE DE TOMA CORRIENTE	UND	$ 1,777.70	0.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
		Subtotal cap. 1					$ -		$ -		$ -
2	INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y DE ILUMINACIÓN										
2.01	2.10.160 *	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR SENCILLO	UND	$ 16,687.55	0.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
2.02	2.10.175 *	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED REDONDO DE INCRUSTAR DE 18 W	UND	$ 28,900.79	0.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
2.03	2.10.161 *	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR DOBLE	UND	$ 22,029.43	0.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
		Subtotal cap. 2					$ -		$ -		$ -
3	PAÑETES, ESTUCOS, VINILOS Y ESMALTES										

3.01	1.03.01	*	FILOS Y DILATACIONES EN PAÑETES	ML	$ 12,797.41	159.50	$ 12,432.10	$ 1,982,920.35	$ 365.31	$ 58,266.55	$ 2,041,186.90	
3.02	2.07.02	*	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESMALTE LÁMINA LLENA 3 MANOS	M2	$ 21,284.69	42.57	$ 16,175.05	$ 688,571.68	$ 5,109.64	$ 217,517.57	$ 906,089.25	
3.03	2.07.10	*	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTUCO Y VINILO A TRES MANOS EN MUROS	M2	$ 21,641.87	69.20	$ 17,026.72	$ 1,178,248.77	$ 4,615.15	$ 319,368.63	$ 1,497,617.40	
3.04	2.07.11	*	FILOS Y DILATACIONES EN ESTUCO	ML	$ 9,178.78	32.00	$ 6,541.54	$ 209,329.31	$ 2,637.24	$ 84,391.65	$ 293,720.96	
3.05	2.07.23	*	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTUCO ACRÍLICO Y PINTURA DE FACHADAS MAYORES A 3 METROS	M2	$ 38,126.65	174.39	$ 33,181.84	$ 5,786,580.90	$ 4,944.81	$ 862,325.59	$ 6,648,906.49	
3.06	2.07.19	*	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VINILO TIPO II SOBRE PAÑETE O ESTUCO A DOS MANOS EN MUROS	M2	$ 9,941.61	0.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
N.P-1	2.07.05	*	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESMALTE MARCOS LÁMINA 3 MANOS	ML	$ 15,319.45	172.15	$ 7,364.62	$ 1,267,819.73	$ 7,954.83	$ 1,369,423.59	$ 2,637,243.32	
			Subtotal cap. 3					$ 11,113,470.74		$ 2,911,293.58		$ 14,024,764.32
4	CUBIERTA											
4.01	2.08.14	*	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANTO ASFÁLTICO DE 3 MM. PARA IMPERMEABILIZACIONES	M2	$ 69,080.60	0.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
4.02	2.08.03	*	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BAJANTE PVC DE AGUAS LLUVIA.	ML	$ 75,029.33	0.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	

		(REF.AMAZONAS O SIMILAR)							
		Subtotal cap. 4			$ -		$ -		$ -
		TOTAL COSTO DIRECTO		APORTE ALCALDIA	$11,113,470.74	APORTE JAC	$2,911,293.58	PROYECTO	$14,024,764.32
		ADMINISTRACIÓN		9.8%	$1,089,120.00				$1,089,120.00
		IMPREVISTOS		1%	$111,135.00				$111,135.00
		VALOR TOTAL			$12,313,725.74		$2,911,293.58		$15,225,019.32

De acuerdo a las motivaciones anteriormente expuestas el OAC se compromete a la ejecución integral y completa del convenio en los tiempos establecidos.

Se anexa Sabana de Cantidades con los aportes actualizados, las cantidades y memorias.

Respetuosamente solicitamos se sirva estudiar por parte de la Oficina Jurídica y autorizar la modificación del valor del **Convenio Solidario para la Ejecución de Obras No. 002 de 2026**, como resultado del ajuste en los aportes económicos de las partes de acuerdo a la solicitud presentada por el OAC.

En virtud de lo anterior, se solicita modificar el clausulado correspondiente o adelantar las acciones pertinentes, a efectos de:

- **Autorizar y realizar** la actualización del **VALOR DEL CONVENIO**, conforme a los valores ajustados que se presentan a continuación:

DESCRIPCIÓN		*Valor inicial ($)*	*Valor Según Modificatorio 01, Adicional 01 y Prórroga 01 ($)*	*Valor Según Modificatorio 02*
Valor total del Convenio Solidario		*$ 13.577.464.00*	*$ 14.058.370.00*	*$ 15.225.019,32*
Aporte en dinero de la Entidad Estatal	*INICIAL*	*$ 7.380.724.00*	*$ 7.380.724.00*	*$ 12.313.725,74*
	ADICIONAL 01		*$ 4.933.742.00*	
Aporte en especie de la Entidad Estatal – Equipos y maquinaria		-	-	-
Aporte en especie del OAC – Mano de obra no calificada		*$ 6.196.740.00*	*$ 1.743.904.00*	*$ 2.911.293,58*

Nota: Los valores finales reflejan el ajuste derivado del cambio en los aportes económicos del convenio, lo cual implica un mayor o menor requerimiento de mano de obra y/o maquinaria. En consecuencia, se presentan variaciones en los valores de los aportes en especie tanto de la Entidad Estatal como de la Organización de Acción Comunal – OAC, ajustes que han sido analizados y aceptados por ambas partes, quienes cuentan con la capacidad para asumirlos sin afectar la correcta ejecución del convenio.

- Actualizar las actividades y cantidades pactadas dentro del convenio 002-2026, de acuerdo a la siguiente sabana de cantidades.

					CONDICIONES ACTUALIZADAS						
ITEM	CODIGO DE REFERENCIA (*/**)	DESCRIPCIÓN Y CÓDIGO PRECIOS GOBERNACIÓN	UND	VR. / UNITARIO	CANT	VR. / UNITARIO (Aporte Municipio - Materiales - MO calificada)	VR. / TOTAL (Aporte economico Municipio + Equipos)	VR. / UNITARIO (Aporte JAC - MO no calificada y herramienta menor)	VR. / TOTAL (Aporte JAC)	VR. / TOTAL (Total)	VR. / CAPITULO
1	DEMOLICIONES Y ACTIVIDADES PRELIMINARES										
1.01	APU - 01 * *	DESMONTE DE TOMA CORRIENTE	UND	$ 1,777.70	0.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
		Subtotal cap. 1					$ -		$ -		$ -
2	INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y DE ILUMINACIÓN										
2.01	2.10.160 *	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR SENCILLO	UND	$ 16,687.55	0.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
2.02	2.10.175 *	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED REDONDO DE INCRUSTAR DE 18 W	UND	$ 28,900.79	0.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	

2.03	2.10 .161	*	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR DOBLE	UND	$ 22,029.43	0.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
			Subtotal cap. 2					$ -		$ -		$ -
3	**PAÑETES, ESTUCOS, VINILOS Y ESMALTES**											
3.01	1.03 .01	*	FILOS Y DILATACIONES EN PAÑETES	ML	$ 12,797.41	159.50	$ 12,432.10	$ 1,982,920.35	$ 365.31	$ 58,266.55	$ 2,041,186.90	
3.02	2.07 .02	*	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESMALTE LÁMINA LLENA 3 MANOS	M2	$ 21,284.69	42.57	$ 16,175.05	$ 688,571.68	$ 5,109.64	$ 217,517.57	$ 906,089.25	
3.03	2.07 .10	*	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTUCO Y VINILO A TRES MANOS EN MUROS	M2	$ 21,641.87	69.20	$ 17,026.72	$ 1,178,248.77	$ 4,615.15	$ 319,368.63	$ 1,497,617.40	
3.04	2.07 .11	*	FILOS Y DILATACIONES EN ESTUCO	ML	$ 9,178.78	32.00	$ 6,541.54	$ 209,329.31	$ 2,637.24	$ 84,391.65	$ 293,720.96	
3.05	2.07 .23	*	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTUCO ACRÍLICO Y PINTURA DE FACHADAS MAYORES A 3 METROS	M2	$ 38,126.65	174.39	$ 33,181.84	$ 5,786,580.90	$ 4,944.81	$ 862,325.59	$ 6,648,906.49	
3.06	2.07 .19	*	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VINILO TIPO II SOBRE PAÑETE O ESTUCO A DOS MANOS EN MUROS	M2	$ 9,941.61	0.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
N.P-1	2.07 .05	*	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESMALTE MARCOS LÁMINA 3 MANOS	ML	$ 15,319.45	172.15	$ 7,364.62	$ 1,267,819.73	$ 7,954.83	$ 1,369,423.59	$ 2,637,243.32	
			Subtotal cap. 3					$ 11,113,470.74		$ 2,911,293.58		$ 14,024,764.32
4	**CUBIERTA**											

4.01	2.08.14	*	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANTO ASFÁLTICO DE 3 MM. PARA IMPERMEABILIZACIONES	M2	$ 69,080.60	0.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
4.02	2.08.03	*	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BAJANTE PVC DE AGUAS LLUVIA. (REF AMAZONAS O SIMILAR)	ML	$ 75,029.33	0.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
					Subtotal cap. 4			$ -		$ -		$ -
					TOTAL, COSTO DIRECTO		APORTE ALCALDÍA	$11,113,470.74	APORTE JAC	$2,911,293.58	PROYECTO	$14,024,764.32
					ADMINISTRACIÓN		9.8%	$1,089,120.00				$1,089,120.00
					IMPREVISTOS		1%	$111,135.00				$111,135.00
					VALOR TOTAL			$12,313,725.74		$2,911,293.58		$15,225,019.32

Documentos anexos:

- Justificación técnica (oficio de solicitud)
- Presupuesto ajustado / Balance de Mayores y Menores e Inclusión de Ítems no previstos
- Memorias de cantidades
- Acta de modificación de cantidades
- Acta de Inclusión de Ítems no previstos y fijación de Precios
- Apu

Nota: Se adjuntan soportes correspondientes memorias y sábana, sin embargo, su aprobación está sujeta a la formalización de la modificación correspondiente, ninguna mayor cantidad y/o ítem no previsto puede ejecutarse previa aprobación y/o formalización en atención al debido proceso.

El presente documento expone las consideraciones de la junta de acción comunal como ejecutora, sin embargo, y en atención al debido proceso, la aplicabilidad está sujeta a la aprobación del componente jurídico y permisión del ajuste solicitado según las normas de contratación aplicables a la naturaleza de la modificación.

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS Y SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES, Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR. (DECRETO 1082 DE 2015)

3.1 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

Objeto: MODIFICATORIO 02 AL CONVENIO SOLIDARIO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS No.002 DE 2026 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAMACA Y JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE GACAL SECTOR PALENQUE CUYO OBJETO ES **"AUNAR ESFUERZOS INSTITUCIONALES Y COMUNITARIOS ENTRE EL MUNICIPIO DE SAMACÁ Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL GACAL, PARA EL MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SALÓN COMUNAL DE DICHO SECTOR, DEL MUNICIPIO DE SAMACÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ."**

3.1.1 CLASIFICACIÓN UNSPSC:
Se mantienen las condiciones contractuales

3.1.2 Especificaciones Técnicas:
Se tomaron como base para su elaboración la lista de precios vigente del Departamento de Boyacá (Resolución No. 050 del 05 de Mayo de 2025) "POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA Y SE FIJA LA LISTA DE PRECIOS UNITARIOS DE OBRA PÚBLICA Y DE CONSULTORÍA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ PARA EL AÑO 2025".

3.1.4. AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS

NO APLICA. Por tratarse de MODIFICATORIO 02

3.2 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

3.2.1 Tipo de Contrato:	MODIFICATORIO 02 AL CONVENIO SOLIDARIO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS No.002 DE 2026 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAMACA Y JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE GACAL SECTOR PALENQUE
3.2.2 Plazo de Ejecución:	**PLAZO INICIAL:** VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
3.2.3 Lugar de Ejecución y/o de Entrega:	MUNICIPIO DE SAMACÁ – BOYACÁ
3.2.4 Valor estimado del contrato:	**VALOR INICIAL DEL CONVENIO:** El valor actual del presente Convenio es **TRECE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($13.577.464,00),** moneda corriente, incluido IVA y los demás tributos que se generen por la ejecución del convenio. Dicho valor se discrimina así: **I.** La Entidad Estatal realizará un aporte en dinero correspondiente a **SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE, ($7.380.724,00).** **II.** La Organización de Acción Comunal – OAC realizará un aporte en especie correspondiente a **SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE. ($6.196.740,00),** referente a mano de obra no calificada para la ejecución de las actividades del convenio. **VALOR ADICIONAL AL CONVENIO**

	El valor del presente adicional es de **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 4.933.742,00).** Moneda Corriente, incluido IVA y los demás tributos que se generen por la ejecución del Convenio. Dicho valor se discrimina así: I. La Entidad Estatal realizará un aporte en dinero correspondiente a **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 4.933.742,00).** **VALOR TOTAL DEL CONVENIO;** El valor total del presente convenio es de **CATORCE MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($ 14.058.370,00),** Moneda Corriente, incluido IVA y los demás tributos que se generen por la ejecución del Convenio. Dicho valor se discrimina así: I. La Entidad Estatal realizará un aporte en dinero correspondiente a **DOCE MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE, ($ 12.314.466,00).** II. El OAC realizara un aporte en Especie, correspondiente a **UN MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS M/CTE. ($ 1.743.904,00).** El aporte es especie corresponde a la ejecución de las actividades 1 y 2 del cuadro de obra del presente proceso, referentes a Mano de Obra no calificada para llevar a cabo las actividades de construcción de las obras. **VALOR TOTAL AJUSTADO DEL CONVENIO (PRESENTE EP)** El valor total del presente convenio es de **QUINCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL DIECINUEVE PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($ 15.225.019,32),** Moneda Corriente, incluido IVA y los demás tributos que se generen por la ejecución del Convenio. Dicho valor se discrimina así: I. La Entidad Estatal realizará un aporte en dinero correspondiente a **DOCE MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE, ($ 12.313.725,74).** II. El OAC realizara un aporte en Especie, correspondiente a **DOS MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE. ($ 2.911.293,58).** El aporte es especie corresponde a la ejecución de las actividades 1 y 2 del cuadro de obra del presente proceso, referentes a Mano de Obra no calificada para llevar a cabo las actividades de construcción de las obras.
3.2.5 Rubro presupuestal:	N/A
3.2.6 Forma de pago:	N/A
3.2.7 Incluido en el Plan de Compras y/o Contratación.	SI
3.2.8 Supervisión y/o interventoría:	Se mantienen las condiciones contractuales. La supervisión es ejercida por **PROFESIONAL UNIVERSITARIO** adscrito a la Secretaría de Planeación y Obras Públicas del Municipio de Samacá
3.3 OBLIGACIONES GENERALES	

Se mantienen las condiciones contractuales.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Se mantienen las condiciones contractuales.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: Se mantienen las condiciones contractuales.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE LA SOPORTAN. (DECRETO 1082 DE 2015)

MODALIDAD DE SELECCIÓN

NO APLICA. Por tratarse de MODIFICATORIO 02 AL CONVENIO SOLIDARIO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS No.002 DE 2026 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAMACA Y JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE GACAL SECTOR PALENQUE

5. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (DECRETO 1082 DE 2.015)

VALOR INICIAL DEL CONVENIO:

El valor actual del presente Convenio es **TRECE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($13.577.464,00),** moneda corriente, incluido IVA y los demás tributos que se generen por la ejecución del convenio.

Dicho valor se discrimina así:

I. La Entidad Estatal realizará un aporte en dinero correspondiente a **SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE, ($7.380.724,00).**

II. La Organización de Acción Comunal – OAC realizará un aporte en especie correspondiente a **SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE. ($6.196.740,00),** referente a mano de obra no calificada para la ejecución de las actividades del convenio.

VALOR ADICIONAL AL CONVENIO

El valor del presente adicional es de **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 4.933.742,00).** Moneda Corriente, incluido IVA y los demás tributos que se generen por la ejecución del Convenio. Dicho valor se discrimina así:

I. La Entidad Estatal realizará un aporte en dinero correspondiente a
CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 4.933.742,00).

VALOR TOTAL DEL CONVENIO;

El valor total del presente convenio es de **CATORCE MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($ 14.058.370,00),** Moneda Corriente, incluido IVA y los demás tributos que se generen por la ejecución del Convenio. Dicho valor se discrimina así:

I. La Entidad Estatal realizará un aporte en dinero correspondiente a **DOCE MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE, ($ 12.314.466,00).**

II. El OAC realizara un aporte en Especie, correspondiente a **UN MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS M/CTE. ($ 1.743.904,00).** El aporte es especie corresponde a la ejecución de las actividades 1 y 2 del cuadro de obra del presente proceso, referentes a Mano de Obra no calificada para llevar a cabo las actividades de construcción de las obras.

VALOR TOTAL AJUSTADO DEL CONVENIO (PRESENTE EP)

El valor total del presente convenio es de **QUINCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL DIECINUEVE PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($ 15.225.019,32),** Moneda Corriente, incluido IVA y los demás tributos que se generen por la ejecución del Convenio. Dicho valor se discrimina así:

I. La Entidad Estatal realizará un aporte en dinero correspondiente a **DOCE MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS**

VEINTICINCO PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE, ($ 12.313.725,74).

II. El OAC realizara un aporte en Especie, correspondiente a **DOS MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE. ($ 2.911.293,58).** El aporte es especie corresponde a la ejecución de las actividades 1 y 2 del cuadro de obra del presente proceso, referentes a Mano de Obra no calificada para llevar a cabo las actividades de construcción de las obras.

6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

NO APLICA. Por tratarse de MODIFICATORIO 02 AL CONVENIO SOLIDARIO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS No.002 DE 2026 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAMACA Y JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE GACAL SECTOR PALENQUE

7. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

NO APLICA. Por tratarse de MODIFICATORIO 02 AL CONVENIO SOLIDARIO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS No.002 DE 2026 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAMACA Y JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE GACAL SECTOR PALENQUE

8. CAUSALES PARA DECLARATORIA DE DESIERTA

NO APLICA. Por tratarse de MODIFICATORIO 02 AL CONVENIO SOLIDARIO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS No.002 DE 2026 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAMACA Y JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE GACAL SECTOR PALENQUE

9. RIESGOS DEL PROCESO; LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO

Se mantienen las condiciones contractuales.

10. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS (DECRETO 1082 DE 2.015)

AMPLIACIÓN DE LA PÓLIZA: El contratista se compromete a actualizar las pólizas de acuerdo a las condiciones de valor y plazo establecidas en el otrosí correspondiente.

11. PROCESO COBIJADO POR ACUERDO COMERCIAL

SE MANTIENEN LAS CONDICIONES CONTRACTUALES.

En la determinación de este aspecto se siguió los lineamientos estipulados por Colombia Compra eficiente en el documento denominado "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación", de lo cual se concluye:

		ENTIDAD ESTATAL CUBIERTA	VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
Alianza pacifico	Chile	SI	NO	SI	NO
	Perú	SI	NO	SI	NO
Chile		SI	NO	SI	NO
Costa Rica		SI	NO	SI	NO
Estados AELC		SI	NO	SI	NO
Triangulo norte	Guatemala	SI	NO	NO	SI
Unión europea		SI	NO	SI	NO

Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN	SI	NO	NO	SI

El Proceso de Contratación está sujeto al Acuerdo Comercial con Guatemala, Ley 1241 de 2008, así como la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones –CAN– en consecuencia, los bienes y servicios ofrecidos por proponentes de este país reciben trato Nacional.

12. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

N/A

13. SUPERVISIÓN y/o INTERVENTORÍA DEL CONTRATO

La supervisión es ejercida por **PROFESIONAL UNIVERSITARIO** adscrito a la Secretaría de Planeación y Obras Públicas del Municipio de Samacá.

14. VEEDURÍA CIUDADANA

Se mantienen las condiciones contractuales.

FIRMA RESPONSABLE DEL ESTUDIO PREVIO	FIRMADO EN ORIGINAL **SERGIO ALEJANDRO ANZOLA PINZÓN** PROFESIONAL UNIVERSITARIO SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS SUPERVISOR

Documentos anexos:

- Justificación técnica (oficio de solicitud)
- Presupuesto ajustado / Balance de Mayores y Menores e Inclusión de Ítems no previstos
- Memorias de cantidades
- Acta de modificación de cantidades
- Acta de Inclusión de Ítems no previstos y fijación de Precios
- Apu

APROBÓ. YENNI MARCELA GARCÍA SIERRA
JEFE OFICINA JURÍDICA

PROYECTO. SERGIO ALEJANDRO ANZOLA PINZÓN
PROFESIONAL UNIVERSITARIO – SUPERVISOR

Samacá, 06 de julio de 2026

INGENIERO:
SERGIO ALEJANDRO ANZOLA PINZON
Supervisor

Asunto.: SOLICITUD DE AJUSTE CANTIDADES CONTRACTUALES E INCLUSIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS AL CONVENIO SOLIDARIO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS No.002 DE 2026 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAMACA Y JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE GACAL SECTOR PALENQUE.

Respetado Ingeniero,

En primer lugar, permítame extenderle un cordial y fraternal saludo y desearle éxitos en sus labores diarias

La JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE GACAL SECTOR PALENQUE, en cabeza de su presidente, señor LUIS ALFONSO BETANCOURT SIATAMA, se permite solicitar un ajuste en las cantidades contractuales del presente convenio y la inclusión de un ítem no previsto de acuerdo a las siguientes consideraciones.

1. *Una vez verificadas en campo las cantidades contractuales conjuntamente con la supervisión se evidencio que existen tres capítulos que si bien están contemplados dentro del convenio inicial ya fueron adelantadas por parte del rector de la Institución Educativa Técnica La Libertad, estos capítulos son;*

- ***Capitulo No.1 Demoliciones y actividades preliminares***
- ***Capitulo No.2 Instalaciones Eléctricas y de Iluminación***
- ***Capitulo No.4Cubierta***

En ese sentido las cantidades contempladas dentro de estos capítulos y sus diferentes actividades serán llevadas a ceros ya que no se requiere su ejecución.

2. *Que de la verificación realizada en campo se evidenciaron unas mayores cantidades de obra en los ítems contemplados dentro del capitulo No.3 Pañetes, Estucos, Vinilos y Esmaltes, por lo cual se realizara un balance para que estas sean incluidas dentro de la ejecución del presente convenio.*

3. *Que dentro del capítulo No.3 Pañetes, Estucos, Vinilos y Esmaltes la actividad 3.06 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VINILO TIPO II SOBRE PAÑETE O ESTUCO A DOS MANOS EN MUROS que fue contemplada inicialmente para el interior del salón comunal se llevara a ceros ya que rector de la Institución Educativa Técnica La Libertad ya adelanto previamente esta actividad encontrándose que las paredes interiores se encuentran pintadas y en buen estado.*

4. *Que se requiere la inclusión de un ítem No Previsto denominado SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESMALTE MARCOS LÁMINA 3 MANOS el cual abarcara el esmalte de los marcos de las puertas y ventanas que se requiere mejorar con el presente convenio de mantenimiento.*

5. *Así mismo se solicita realizar un ajuste en los valores de los aportes de las partes y en general al valor del convenio de acuerdo a la siguiente discriminación.*

DESCRIPCIÓN		Valor inicial ($)	Valor Según Modificatorio 01, Adicional 01 y Prórroga 01 ($)	Valor Según Modificatorio 02
Valor total del Convenio Solidario		**$ 13.577.464.00**	**$ 14.058.370.00**	**$ 15.225.019,32**
Aporte en dinero de la Entidad Estatal	**INICIAL**	$ 7.380.724.00	$ 7.380.724.00	$ 12.313.725,74
	ADICIONAL 01		$ 4.933.742.00	
Aporte en especie de la Entidad Estatal – Equipos y maquinaria		-	-	-
Aporte en especie del OAC – Mano de obra no calificada		$ 6.196.740.00	$ 1.743.904.00	$ 2.911.293,58

6. *Que la variación de los aportes corresponde a un balance de mayores y menores e inclusión de ítems no previsto requerido para la ejecución del convenio.*

CONDICIONES ACTUALIZADAS CON MODIFICATORIO 01					CONDICIONES ACTUALIZADAS						
ÍTEM	CODIGO DE REFERENCIA (*/**)	DESCRIPCIÓN Y CÓDIGO PRECIOS GOBERNACIÓN	UND	VR. / UNITARIO	CANT	VR. / UNITARIO (Aporte Municipio - Materiales - MO calificada)	VR. / TOTAL (Aporte economico Municipio + Equipos)	VR. / UNITARIO (Aporte JAC - MO no calificada y herramienta menor)	VR. / TOTAL (Aporte JAC)	VR. / TOTAL (Total)	VR. / CAPITULO
1	DEMOLICIONES Y ACTIVIDADES PRELIMINARES										
1.01	APU - 01 * *	DESMONTE DE TOMA CORRIENTE	UND	$ 1,775.70	0.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
				Subtotal cap. 1			$ -		$ -		$ -
2	INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y DE ILUMINACIÓN										
2.01	2.10.160 *	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR SENCILLO	UND	$ 16,687.55	0.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
2.02	2.10.175 *	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED REDONDO DE INCRUSTAR DE 18 W	UND	$ 28,900.79	0.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	

2.03	2.10.161	*	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR DOBLE	UND	$ 22,029.43	0.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		
					Subtotal cap. 2			$ -		$ -		$ -	
3	PAÑETES, ESTUCOS, VINILOS Y ESMALTES												
3.01	1.03.01	*	FILOS Y DILATACIONES EN PAÑETES	ML	$ 12,797.41	159.50	$ 12,432.10	$ 1,982,920.35	$ 365.31	$ 58,266.55	$ 2,041,186.90		
3.02	2.07.02	*	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESMALTE LÁMINA LLENA 3 MANOS	M2	$ 21,284.69	42.57	$ 16,175.05	$ 688,571.68	$ 5,109.64	$ 217,517.57	$ 906,089.25		
3.03	2.07.10	*	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTUCO Y VINILO A TRES MANOS EN MUROS	M2	$ 21,641.87	69.20	$ 17,026.72	$ 1,178,248.77	$ 4,615.15	$ 319,368.63	$ 1,497,617.40		
3.04	2.07.11	*	FILOS Y DILATACIONES EN ESTUCO	ML	$ 9,178.78	32.00	$ 6,541.54	$ 209,329.31	$ 2,637.24	$ 84,391.65	$ 293,720.96		
3.05	2.07.23	*	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTUCO ACRÍLICO Y PINTURA DE FACHADAS MAYORES A 3 METROS	M2	$ 38,126.65	174.39	$ 33,181.84	$ 5,786,580.90	$ 4,944.81	$ 862,325.59	$ 6,648,906.49		
3.06	2.07.19	*	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VINILO TIPO II SOBRE PAÑETE O ESTUCO A DOS MANOS EN MUROS	M2	$ 9,941.61	0.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		
N.P-1	2.07.05	*	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESMALTE MARCOS LÁMINA 3 MANOS	ML	$ 15,319.45	172.15	$ 7,364.62	$ 1,267,819.73	$ 7,954.83	$ 1,369,423.59	$ 2,637,243.32		
					Subtotal cap. 3			$ 11,113,470.74		$ 2,911,293.58		$ 14,024,764.32	
4	CUBIERTA												
4.01	2.08.14	*	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANTO ASFÁLTICO DE 3 MM. PARA IMPERMEABILIZACIONES.	M2	$ 69,080.60	0.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		
4.02	2.08.03	*	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BAJANTE PVC DE AGUAS LLUVIA. (REF.AMAZONAS O SIMILAR)	ML	$ 75,029.33	0.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		
					Subtotal cap. 4			$ -		$ -		$ -	
					TOTAL COSTO DIRECTO		APORTE ALCALDIA	$11,113,470.74	APORTE JAC	$2,911,293.58	PROYECTO	$14,024,764.32	
					ADMINISTRACIÓN		9.8%	$1,089,120.00				$1,089,120.00	

IMPREVISTOS		1%	$111,135.00				$111,135.00
VALOR TOTAL			$12,313,725.74		$2,911,293.58		$15,225,019.32

De acuerdo a las motivaciones anteriormente expuestas el OAC se compromete a la ejecución integral y completa del convenio en los tiempos establecidos.

Se anexa Sabana de Cantidades con los aportes actualizados, las cantidades y memorias.

Sin otro en particular

Luis Alfonso Betancourt S

LUIS ALFONSO BETANCOURT SIATAMA
Presidente de la JAC de la Vereda El Valle

EDWIN FRANCISCO MARTÍNEZ VELASQUEZ
RESIDENTE DE OBRA
M.P 15202150318BYC

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESMALTE MARCOS LÁMINA 3 MANOS

	ALCALDIA DE SAMACÁ	MACROPROCESO	MISIONAL
		PROCESO	GESTIÓN TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION (MECI 1000:2014 – NTCGP 1000:2009)	FORMATO	Página 1 de 1
		F-GTI-014	07-09-15
		Versión 1	

ANEXO ACTA DE MODIFICACION DE CANTIDADES

CONDICIONES ACTUALIZADAS CON MODIFICATORIO 01												MODIF CANTIDADES		CONDICIONES ACTUALIZADAS						
ÍTEM	CODIGO DE REFERENCIA (1* *)	DESCRIPCIÓN Y CÓDIGO PRECIOS GOBERNACIÓN	UND	CANT	VR. / UNITARIO	VR. / UNITARIO (Aporte Municipio - Materiales - MO calificada)	VR. / TOTAL (Aporte economico Municipio + Equipos)	VR. / UNITARIO (Aporte JAC - MO no calificada y herramienta menor)	VR. / TOTAL (Aporte JAC)	VR. / TOTAL (Total)	VR. / CAPITULO	+/-	CANT	CANT	VR. / UNITARIO (Aporte Municipio - Materiales - MO calificada)	VR. / TOTAL (Aporte economico Municipio + Equipos)	VR. / UNITARIO (Aporte JAC - MO no calificada y herramienta menor)	VR. / TOTAL (Aporte JAC)	VR. / TOTAL (Total)	VR. / CAPITULO
1	DEMOLICIONES Y ACTIVIDADES PRELIMINARES																			
1.01	APU - 01 **	DESMONTE DE TOMA CORRIENTE	UND	3.00	$ 1,775.70	$1,014.69	$3,044.00	$761.01	$2,283.00	$5,327.00		-	-3.00	0.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
						Subtotal cap. 1	$3,044.00	Subtotal cap. 1	$2,283.00	Subtotal cap. 1	$5,327.00					$ -		$ -		$ -
2	INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y DE ILUMINACIÓN																			
2.01	2.10.160 *	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR SENCILLO	UND	2.00	$ 16,687.55	$16,266.71	$32,533.00	$420.84	$842.00	$33,375.00		-	-2.00	0.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
2.02	2.10.175 *	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED REDONDO DE INCRUSTAR DE 18 W	UND	27.00	$ 28,900.79	$28,269.54	$763,278.00	$631.25	$17,044.00	$780,322.00		-	-27.00	0.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
2.03	2.10.161 *	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR DOBLE	UND	2.00	$ 22,029.43	$21,587.55	$43,175.00	$441.68	$884.00	$44,059.00		-	-2.00	0.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
						Subtotal cap. 2	$838,986.00	Subtotal cap. 2	$18,770.00	Subtotal cap. 2	$857,756.00					$ -		$ -		$ -
3	PAÑETES, ESTUCOS, VINILOS Y ESMALTES																			
3.01	1.03.01 *	FILOS Y DILATACIONES EN PAÑETES	ML	95.4400	$ 12,797.41	$12,432.10	$1,186,520.00	$365.31	$34,865.00	$1,221,385.00		+	64.06	159.50	$ 12,432.10	$ 1,982,920.35	$ 365.31	$ 58,268.55	$ 2,041,186.90	
3.02	2.07.02 *	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESMALTE LÁMINA LLENA 3 MANOS	M2	37.5800	$ 21,284.69	$16,175.05	$607,858.00	$5,109.64	$192,020.00	$799,879.00		+	4.99	42.57	$ 16,175.05	$ 688,571.68	$ 5,109.64	$ 217,517.57	$ 906,089.25	
3.03	2.07.10 *	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTUCO Y VINILO A TRES MANOS EN MUROS	M2	23.3200	$ 21,641.87	$17,026.72	$397,063.00	$4,615.15	$107,625.00	$504,688.00		+	45.88	69.20	$ 17,026.72	$ 1,178,246.77	$ 4,615.15	$ 319,368.63	$ 1,497,617.40	
3.04	2.07.11 *	FILOS Y DILATACIONES EN ESTUCO	ML	14.0000	$ 9,178.78	$6,541.54	$91,582.00	$2,637.24	$36,921.00	$128,503.00		+	18.00	32.00	$ 6,541.54	$ 209,329.31	$ 2,637.24	$ 84,391.65	$ 293,720.96	
3.05	2.07.23 *	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTUCO ACRÍLICO Y PINTURA DE FACHADAS MAYORES A 3 METROS	M2	172.1300	$ 38,126.65	$33,181.84	$5,711,590.00	$4,944.81	$851,150.00	$6,562,740.00		+	2.26	174.39	$ 33,181.84	$ 5,786,580.90	$ 4,944.81	$ 862,325.59	$ 6,648,906.49	
3.06	2.07.19 *	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VINILO TIPO II SOBRE PAÑETE O ESTUCO A DOS MANOS EN MUROS	M2	111.8300	$ 9,941.61	$7,881.26	$881,362.00	$2,060.35	$230,409.00	$1,111,770.00		-	-111.83	0.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
N.P-1	2.07.05 *	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESMALTE MARCOS LÁMINA 3 MANOS	ML		$ 15,319.45							+	172.15	172.15	$ 7,364.62	$ 1,267,819.73	$ 7,954.83	$ 1,369,423.59	$ 2,637,243.32	
						Subtotal cap. 3	$8,875,975.00	Subtotal cap. 3	$1,452,990.00	Subtotal cap. 3	$10,328,965.00					$ 11,113,470.74		$ 2,911,293.58		$ 14,024,764.32
4	CUBIERTA																			
4.01	2.08.14 *	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANTO ASFÁLTICO DE 3 MM. PARA IMPERMEABILIZACIONES.	M2	17.60	$ 69,080.60	$57,244.60	$1,007,505.00	$11,836.00	$208,314.00	$1,215,819.00		-	-17.60	0.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
4.02	2.08.03 *	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BAJANTE PVC DE AGUAS LLUVIA. (REF.AMAZONAS O SIMILAR)	ML	6.00	$ 75,029.33	$64,771.47	$388,629.00	$10,257.88	$61,547.00	$450,176.00		-	-6.00	0.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
						Subtotal cap. 4	$1,396,134.00	Subtotal cap. 4	$269,861.00	Subtotal cap. 4	$1,665,995.00					$ -		$ -		$ -
		TOTAL COSTO DIRECTO				APORTE ALCALDIA	$11,114,139.00	APORTE JAC	$1,743,904.00	PROYECTO	$12,858,043.00				APORTE ALCALDIA	$11,113,470.74	APORTE JAC	$2,911,293.58	PROYECTO	$14,024,764.32
		ADMINISTRACIÓN				9.8%	$1,089,186.00				$1,089,186.00				9.8%	$1,089,120.00				$1,089,120.00
		IMPREVISTOS				1%	$111,141.00				$111,141.00				1%	$111,135.00				$111,135.00
		VALOR TOTAL					$12,314,466.00		$1,743,904.00		$14,058,370.00					$12,313,725.74		$2,911,293.58		$15,225,019.32

Elaboró

EDWIN FRANCISCO MARTINEZ VELASQUEZ
RESIDENTE DE OBRA
M.P 15202150318BYC

OBRA

SERGIO ALEJANDRO ANCOLA PINZON
SUPERVISOR

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAMACÁ 2024-2027	FORMATO MEMORIAS DE CANTIDADES MUNICIPIO DE SAMACÁ	CÓDIGO: FECHA: VERSIÓN:

CONTRATO N°:		OBJETO:	MANTENIMIENTO SALÓN COMUNAL VEREDA GACAL DEL MUNICIPIO DE SAMACÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ		
PROYECTO:	Equipamiento: SALÓN COMUNAL GACÁL			FECHA :	08-07-26
RESPONSABLE:	Responsable: MARIA ALEJANDRA ROBLES GIL				
CAPITULO:	PAÑETES, ESTUCOS, VINILOS Y ESMALTES				
(a) ITEM N°:	3.01 (2)	(b) DESCRIPCION ITEM	FILOS Y DILATACIONES EN PAÑETES	(c) UND:	ML

(d) DESCRIPCION Y/O REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA MEMORIA







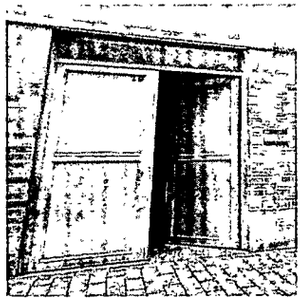
(e) LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES (f) Ancho	(g) Longitud	(h) Altura	(i) MEDIDA PARCIAL	(j) N° DE ELEMENTOS	(k) MEDIDA TOTAL
FACHADA LATERAL DERECHA	N/A	0.50	N/A	0.50	2.00	1.00
	N/A	1.70	N/A	1.70	2.00	3.40
	N/A	1.20	N/A	1.20	2.00	2.40
	N/A	0.50	N/A	0.50	2.00	1.00
	N/A	0.50	N/A	0.50	2.00	1.00
	N/A	0.80	N/A	0.80	7.00	5.60
	N/A	0.65	N/A	0.65	6.00	3.90
	N/A	0.80	N/A	0.80	2.00	1.60
	N/A	0.94	N/A	0.94	1.00	0.94
MURO FACHADA DERECHA	N/A	6.00	N/A	6.00	1.00	6.00
VENTANAS COSTADO BAÑOS	N/A	0.50	N/A	0.50	2.00	1.00
	N/A	0.58	N/A	0.58	2.00	1.16
	N/A	2.00	N/A	2.00	2.00	4.00
	N/A	0.50	N/A	0.50	2.00	1.00
MUROS BAÑOS FACHADA DERECHA	N/A	4.00	N/A	4.00	1.00	4.00
	N/A	4.00	N/A	4.00	2.00	8.00
	N/A	4.00	N/A	4.00	2.00	8.00
	N/A	2.20	N/A	2.20	2.00	4.40
	N/A	0.60	N/A	0.60	2.00	1.20
	N/A	2.20	N/A	2.20	1.00	2.20
	N/A	4.00	N/A	4.00	1.00	4.00
	N/A	2.00	N/A	2.00	1.00	2.00
MURO FACHADA FRONTAL (DINTELES)	N/A	3.50	N/A	3.50	1.00	3.50
	N/A	6.00	N/A	6.00	2.00	12.00
	N/A	2.00	N/A	2.00	4.00	8.00
ALTURA MURO FACHADA FRONTAL	N/A	2.50	N/A	2.50	1.00	2.50
	N/A	4.00	N/A	4.00	1.00	4.00
	N/A	4.50	N/A	4.50	1.00	4.50
	N/A	2.80	N/A	2.80	1.00	2.80
PUERTA COSTADO IZQUIERDO	N/A	3.00	N/A	3.00	2.00	6.00
	N/A	2.40	N/A	2.40	2.00	4.80
FACHADA POSTERIOR	N/A	2.10	N/A	2.10	1.00	2.10
VIGA	N/A	1.20	N/A	1.20	2.00	2.40

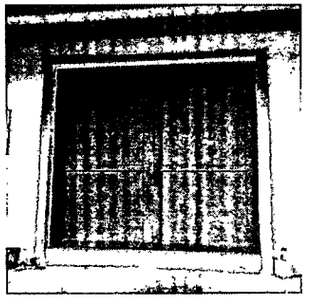
	VENTANAS FACHADA PORSERIOR	N/A	2.70	N/A	2.70	4.00	10.80
		N/A	2.70	N/A	2.70	2.00	5.40
		N/A	2.80	N/A	2.80	2.00	5.60
		N/A	2.00	N/A	2.00	2.00	4.00
Nota: Las conclusiones y recomendaciones consignadas en el presente diagnóstico, están basadas en las observaciones directas en campo, por lo tanto, pueden presentarse situaciones no previstas posteriores a la visita que se escapan a su alcance; el presente concepto se da bajo las condiciones observadas a la fecha, por lo anterior no hay responsabilidad por los cambios efectuados y ocurridos con posterioridad a la fecha de presentación de este diagnostico. No se autoriza la reproducción de este documento sin el consentimiento de los profesionales ni la dependencia que proyecta.	PUERTA FACHADA POSTERIOR	N/A	1.80	N/A	1.80	1.00	1.80
		N/A	2.50	N/A	2.50	2.00	5.00
	INGRESO BAÑOS	N/A	1.50	N/A	1.50	1.00	1.50
		N/A	2.50	N/A	2.50	2.00	5.00
	(I)TOTAL						159.50
	FIRMA: RESIDENTE OBRA			FIRMA Y APRUEBA SUPERVISOR			

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAMACÁ 2024-2027	FORMATO MEMORIAS DE CANTIDADES MUNICIPIO DE SAMACÁ	CÓDIGO: FECHA: VERSIÓN:

CONTRATO Nº:		OBJETO:	MANTENIMIENTO SALÓN COMUNAL VEREDA GACAL DEL MUNICIPIO DE SAMACÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ		
PROYECTO:	Equipamiento: SALÓN COMUNAL GACÁL			FECHA :	08-07-26
RESPONSABLE:	Responsable: MARIA ALEJANDRA ROBLES GIL				
CAPITULO:	PAÑETES, ESTUCOS, VINILOS Y ESMALTES				
(a) ITEM Nº:	3.02 (2)	(b) DESCRIPCION ITEM	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESMALTE LÁMINA LLENA 3 MANOS	(c) UND:	M2

(d) DESCRIPCIÓN Y/O REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA MEMORIA





(e) LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES (f) Ancho	(g) Longitud	(h) Altura	(i) MEDIDA PARCIAL	(j) Nº DE ELEMENTOS	(k) MEDIDA TOTAL
PUERTA BAÑO 1	0.90	N/A	2.00	1.80	2.00	3.60
PUERTA BAÑO 2	0.90	N/A	2.00	1.80	2.00	3.60
PUERTA TRASERA	1.60	N/A	2.00	3.20	2.00	6.40
VIGA PARTE TRASERA	25.00	N/A	0.23	5.75	1.00	5.75
	1.00	N/A	0.30	0.30	2.00	0.60
PUERTA SALÓN LATERAL IZQUIERDA	2.00	N/A	2.00	4.00	2.00	8.00
VIGA FACHADA LATERAL IZQUIERDA	5.60	N/A	0.20	1.12	3.00	3.36
	2.00	N/A	0.30	0.60	1.00	0.60
PUERTA PRINCIPAL	1.50	N/A	2.00	3.00	2.00	6.00
PUERTA LATERAL DERECHA	0.90	N/A	2.00	1.80	2.00	3.60
VENTANA REGILLA FACHADA LATERAL DERECHA	1.20	N/A	0.44	0.53	2.00	1.06
			(I)TOTAL			42.57

Nota: Las conclusiones y recomendaciones consignadas en el presente diagnóstico, están basadas en las observaciones directas en campo, por lo tanto, pueden presentarse situaciones no previstas posteriores a la visita que se escapan a su alcance; el presente concepto se da bajo las condiciones observadas a la fecha, por lo anterior no hay responsabilidad por los cambios efectuados y ocurridos con posterioridad a la fecha de presentación de este diagnostico. No se autoriza la reproducción de este documento sin el consentimiento de los profesionales ni la dependencia que proyecta.

FIRMA:

RESIDENTE DE OBRA

FIRMA Y APRUEBA:

SUPERVISOR

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAMACÁ 2024-2027

FORMATO MEMORIAS DE CANTIDADES
MUNICIPIO DE SAMACÁ

CÓDIGO:	
FECHA:	
VERSIÓN:	

CONTRATO Nº:		OBJETO:	MANTENIMIENTO SALÓN COMUNAL VEREDA GACAL DEL MUNICIPIO DE SAMACÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ		
PROYECTO:	Equipamiento: SALÓN COMUNAL GACÁL				
RESPONSABLE:	Responsable: MARIA ALEJANDRA ROBLES GIL			FECHA :	08-07-26
CAPITULO:	PAÑETES, ESTUCOS, VINILOS Y ESMALTES				
(a) ITEM Nº:	3.03 (2)	(b) DESCRIPCION ITEM	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTUCO Y VINILO A TRES MANOS EN MUROS	(c) UND:	CIÓN DE ESTUCO Y VINILO A T

(d) DESCRIPCIÓN Y/O REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA MEMORIA





(e) LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES (f) Ancho	(g) Longitud	(h) Altura	(i) MEDIDA PARCIAL	(j) Nº DE ELEMENTOS	(k) MEDIDA TOTAL
FACHADA FRONTAL	7.00	N/A	1.30	9.10	1.00	9.10
	1.00	N/A	1.30	1.30	1.00	1.30
FACHADA POSTERIOR	21.00	N/A	2.80	58.80	1.00	58.80
		N/A				
		N/A				
		N/A				
		N/A				
		N/A				
		N/A				
		N/A				
		N/A				
			(I)TOTAL			69.20

Nota: Las conclusiones y recomendaciones consignadas en el presente diagnóstico, están basadas en las observaciones directas en campo, por lo tanto, pueden presentarse situaciones no previstas posteriores a la visita que se escapan a su alcance; el presente concepto se da bajo las condiciones observadas a la fecha, por lo anterior no hay responsabilidad por los cambios efectuados y ocurridos con posterioridad a la fecha de presentación de este diagnostico. No se autoriza la reproducción de este documento sin el consentimiento de los profesionales ni la dependencia que proyecta.

FIRMA:

RESIDENTE DE OBRA

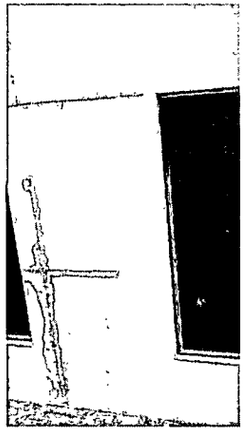
FIRMA Y APRUEBA:

SUPERVISOR

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAMACÁ 2024-2027	FORMATO MEMORIAS DE CANTIDADES MUNICIPIO DE SAMACÁ	CÓDIGO: FECHA: VERSIÓN:

CONTRATO N°:		OBJETO:	MANTENIMIENTO SALÓN COMUNAL VEREDA GACAL DEL MUNICIPIO DE SAMACÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ		
PROYECTO:	Equipamiento: SALÓN COMUNAL GACÁL			FECHA :	08-07-26
RESPONSABLE:	Responsable: MARIA ALEJANDRA ROBLES GIL				
CAPITULO:	PAÑETES, ESTUCOS, VINILOS Y ESMALTES				
(a) ITEM N°:	3.04 (2)	(b) DESCRIPCION ITEM	FILOS Y DILATACIONES EN ESTUCO	(c) UND:	ML

(d) DESCRIPCIÓN Y/O REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA MEMORIA



(e) LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES (f) Ancho	(g) Longitud	(h) Altura	(i) MEDIDA PARCIAL	(j) N° DE ELEMENTOS	(k) MEDIDA TOTAL
FACHADA INCLINADA	N/A	5.20	N/A	5.20	2.00	10.40
	N/A	4.20	N/A	4.20	1.00	4.20
VENTANAS	N/A	0.80	N/A	0.80	2.00	1.60
	N/A	1.50	N/A	1.50	2.00	3.00
	N/A	0.80	N/A	0.80	2.00	1.60
	N/A	1.80	N/A	1.80	2.00	3.60
	N/A	1.80	N/A	1.80	2.00	3.60
	N/A	2.00	N/A	2.00	2.00	4.00
			(I)TOTAL			32.00

Nota: Las conclusiones y recomendaciones consignadas en el presente diagnóstico, están basadas en las observaciones directas en campo, por lo tanto, pueden presentarse situaciones no previstas posteriores a la visita que se escapan a su alcance; el presente concepto se da bajo las condiciones observadas a la fecha, por lo anterior no hay responsabilidad por los cambios efectuados y ocurridos con posterioridad a la fecha de presentación de este diagnostico. No se autoriza la reproducción de este documento sin el consentimiento de los profesionales ni la dependencia que proyecta.

FIRMA:

RESIDENTE DE OBRA

FIRMA Y APRUEBA:

SUPERVISOR

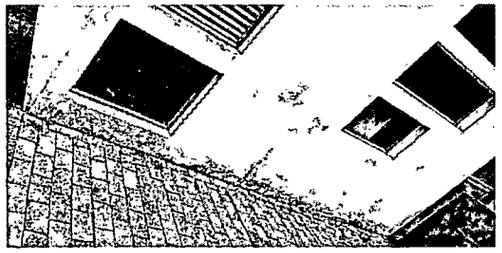
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAMACÁ 2024-2027

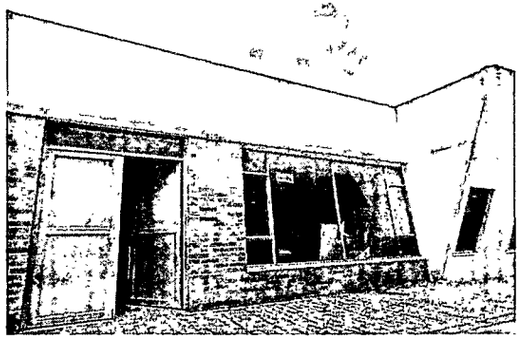
FORMATO MEMORIAS DE CANTIDADES
MUNICIPIO DE SAMACÁ

CÓDIGO:
FECHA:
VERSIÓN:

CONTRATO N°:		OBJETO:	#¡REF!		
BENEFICIARIO:	#¡REF!		FECHA :	08-07-26	
RESPONSABLE:	#¡REF!				
CAPITULO:	PAÑETES, ESTUCOS, VINILOS Y ESMALTES				
(a) ITEM N°:	3.05 (2)	(b) DESCRIPCION ITEM		(c) UND:	

(d) DESCRIPCION Y/O REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA MEMORIA





(e) LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES (f) Ancho	(g) Longitud	(h) Altura	(i) MEDIDA PARCIAL	(j) N° DE ELEMENTOS	(k) MEDIDA TOTAL
FACHADA		4.70	4.00	18.80	1.00	18.80
		3.62	4.00	14.48	1.00	14.48
		0.90	4.00	3.60	1.00	3.60
		0.85	4.00	3.40	1.00	3.40
		3.63	4.00	14.52	1.00	14.52
		0.85	4.00	3.40	1.00	3.40
		0.90	4.00	3.60	1.00	3.60
		16.98	2.90	49.24	1.00	49.24
		6.26	2.90	18.15	1.00	18.15
		1.92	2.90	5.57	2.00	11.14
		1.28	2.90	3.71	1.00	3.71
		6.67	4.00	26.68	1.00	26.68
		0.90	4.00	3.60	1.00	3.60
		6.60	2.00	13.20	1.00	13.20
		5.27	4.00	21.08	1.00	21.08
	1.12			1.12	2.00	2.24
DESCUENTOS		0.60	0.70	0.42	(3.00)	-1.26
		0.50	1.40	0.70	(1.00)	-0.70
		2.50	2.00	5.00	(2.00)	-10.00
		1.63	2.30	3.75	(1.00)	-3.75
		0.90	2.30	2.07	(1.00)	-2.07
		2.24	2.30	5.15	(1.00)	-5.15
		2.65	1.90	5.04	(2.00)	-10.07
		1.50	2.30	3.45	(1.00)	-3.45
			(I)TOTAL			174.39

Nota: Las conclusiones y recomendaciones consignadas en el presente diagnóstico, están basadas en las observaciones directas en campo, por lo tanto, pueden presentarse situaciones no previstas posteriores a la visita que se escapan a su alcance; el presente concepto se da bajo las condiciones observadas a la fecha, por lo anterior no hay responsabilidad por los cambios efectuados y ocurridos con posterioridad a la fecha de presentación de este diagnostico. No se autoriza la reproducción de este documento sin el consentimiento de los profesionales ni la dependencia que proyecta.

FIRMA:

RESIDENTE DE OBRA

FIRMA Y APRUEBA:

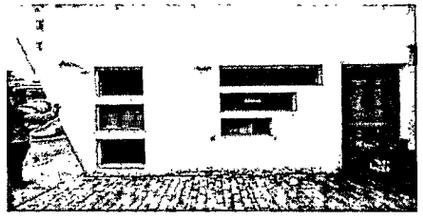
SUPERVISOR

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAMACÁ 2024-2027	FORMATO MEMORIAS DE CANTIDADES MUNICIPIO DE SAMACÁ	CÓDIGO: FECHA: VERSIÓN:

CONTRATO Nº:		OBJETO:	MANTENIMIENTO SALÓN COMUNAL VEREDA GACAL DEL MUNICIPIO DE SAMACÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ		
PROYECTO:	Equipamiento: SALÓN COMUNAL GACÁL			FECHA :	08-07-26
RESPONSABLE:	Responsable: MARIA ALEJANDRA ROBLES GIL				
CAPITULO:	PAÑETES, ESTUCOS, VINILOS Y ESMALTES				
(a) ITEM Nº:	N.P-1	(b) DESCRIPCION ITEM	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESMALTE MARCOS LÁMINA 3 MANOS	(c) UND:	ML

(d) DESCRIPCION Y/O REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA MEMORIA







(e) LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES (f) Ancho	(g) Longitud	(h) Altura	(i) MEDIDA PARCIAL	(j) Nº. DE ELEMENTOS	(k) MEDIDA TOTAL
MARCO PUERTA BAÑO 1	N/A	2.35	N/A	2.35	2.00	4.70
	N/A	0.90	N/A	0.90	2.00	1.80
MARCO PUERTA BAÑO 2	N/A	2.50	N/A	2.50	2.00	5.00
	N/A	0.90	N/A	0.90	2.00	1.80
MARCO PUERTA TRASERA	N/A	2.50	N/A	2.50	2.00	5.00
	N/A	2.20	N/A	2.20	2.00	4.40
VENTANA TRASERA 1	N/A	2.00	N/A	2.00	5.00	10.00
	N/A	0.50	N/A	0.50	4.00	2.00
	N/A	2.80	N/A	2.80	2.00	5.60
VENTANA TRASERA 2	N/A	2.00	N/A	2.00	5.00	10.00
	N/A	0.50	N/A	0.50	4.00	2.00
	N/A	2.50	N/A	2.50	2.00	5.00
MARCO PUERTA LATERAL IZQUIERDA	N/A	2.50	N/A	2.50	2.00	5.00
	N/A	2.00	N/A	2.00	2.00	4.00
	N/A	2.10	N/A	2.10	2.00	4.20
MARCO PUERTA PRINCIPAL	N/A	2.50	N/A	2.50	2.00	5.00
	N/A	1.60	N/A	1.60	2.00	3.20
VENTANA FRONTAL 1	N/A	4.50	N/A	4.50	3.00	13.50
	N/A	0.45	N/A	0.45	4.00	1.80
	N/A	1.90	N/A	1.90	5.00	9.50
VENTANA FRONTAL 2	N/A	4.50	N/A	4.50	2.00	9.00
	N/A	0.45	N/A	0.45	4.00	1.80
	N/A	1.90	N/A	1.90	5.00	9.50
VENTANA 1 FACHADA INCLINADA	N/A	0.70	N/A	0.70	2.00	1.40
	N/A	1.40	N/A	1.40	2.00	2.80
VENTANA 2 FACHADA INCLINADA	N/A	0.70	N/A	0.70	2.00	1.40
	N/A	1.80	N/A	1.80	2.00	3.60
VENTANA 3 FACHADA INCLINADA	N/A	0.70	N/A	0.70	2.00	1.40
	N/A	2.00	N/A	2.00	2.00	4.00
VENTANAS LATERALES DERECHA	N/A	0.55	N/A	0.55	2.00	1.10
	N/A	1.60	N/A	1.60	2.00	3.20
	N/A	1.20	N/A	1.20	2.00	2.40

		N/A	0.45	N/A	0.45	2.00	0.90
		N/A	0.85	N/A	0.85	7.00	5.95
		N/A	0.65	N/A	0.65	6.00	3.90
		N/A	0.80	N/A	0.80	2.00	1.60
	PUERTA LATERAL DERECHA	N/A	1.00	N/A	1.00	2.00	2.00
		N/A	2.50	N/A	2.50	2.00	5.00
	MARCOS VENTANAS BAÑOS	N/A	0.55	N/A	0.55	2.00	1.10
		N/A	0.75	N/A	0.75	2.00	1.50
		N/A	2.00	N/A	2.00	2.00	4.00
		N/A	0.55	N/A	0.55	2.00	1.10
	(I)TOTAL						172.15

Nota: Las conclusiones y recomendaciones consignadas en el presente diagnóstico, están basadas en las observaciones directas en campo, por lo tanto, pueden presentarse situaciones no previstas posteriores a la visita que se escapan a su alcance; el presente concepto se da bajo las condiciones observadas a la fecha, por lo anterior no hay responsabilidad por los cambios efectuados y ocurridos con posterioridad a la fecha de presentación de este diagnostico. No se autoriza la reproducción de este documento sin el consentimiento de los profesionales ni la dependencia que proyecta.

FIRMA:	FIRMA Y APRUEBA:
RESIDENTE DE OBRA	SUPERVISOR

Gobernación de Boyacá \| Infraestructura	FORMATO	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO: M-PD-ID-F-001
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA		FECHA: 30/abril/2025
ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS		

No. CAPÍTULO	CAPÍTULO	
2	EDIFICACIONES	
No. SUB-CAPÍTULO	SUB-CAPÍTULO	
2.07	PINTURAS Y ESMALTES	
REF. PRECIO GOB. BOYACÁ	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	Unidad
2.07.05		
No. ÍTEM PRESUPUESTO	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESMALTE MARCOS LÁMINA 3 MANOS	15319.45
2.07.05		

1. MATERIAL

Descripción	Unidad	Valor Unitario	Cantidad	Valor parcial
DISOLVENTE THINER	GL	$ 30,000.00	0.02	$ 600.00
LIJA DE AGUA 150 SÚPER	UND	$ 3,300.00	0.20	$ 660.00
PINTURA ESMALTE SINTETICO TIPO II	GL	$ 80,836.50	0.04	$ 3,233.46
			SUBTOTAL MATERIALES	$ 4,493.46

2. EQUIPO

Descripción	Unidad	Vr. Unitario	Cantidad	Valor parcial
HERRAMIENTA Y EQUIPO MENOR (%M.O.)	%	$10,310.47	5.0%	$ 515.52
			SUBTOTAL EQUIPO	$ 515.52

3. MANO DE OBRA

Descripción	Unidad	Vr. Unitario	Cantidad	Valor parcial
CUADRILLA DE PINTURAS Y ESTUCOS (CC)	HC	$ 49,097.48	0.21	$ 10,310.47
			SUBTOTAL MANO DE OBRA	$ 10,310.47

	COSTO DIRECTO	$ 15,319.45
INCREMENTO POR DISTANCIA (F.I.D.)	*0%*	*$ 0.00*
	TOTAL COSTO DIRECTO + INCREMENTO POR DISTANCIA	$ 15,319.45
ADMINISTRACIÓN	*0%*	*$ 0.00*
IMPREVISTOS	*0%*	*$ 0.00*
UTILIDAD	*0%*	*$ 0.00*
	TOTAL COSTOS INDIRECTOS	$ 0.00
	TOTAL COSTOS ACTIVIDAD (INCLUYE AIU E INCREMENTO POR DISTANCIA)	$ 15,319.45

OBSERVACIONES:

Realizó

Aprobó

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAMACÁ	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAMACÁ	MACROPROCESO	MISIONAL
		PROCESO	GESTION TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	FORMATO	
		F-GTI-013	Página 1 de 1
		Versión: 002	Fecha: 15/05/2026

ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES

CIUDAD Y FECHA	Samacá, Boyacá, ocho (08) de julio de 2026	
TIPO DE CONTRATO	Convenio Solidario	
CONTRATO N°	002-2026	
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS INSTITUCIONALES Y COMUNITARIOS ENTRE EL MUNICIPIO DE SAMACÁ Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL GACAL, PARA EL MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SALÓN COMUNAL DE DICHO SECTOR, DEL MUNICIPIO DE SAMACÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	
ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES N°	uno (01)	
REPRESENTANTE LEGAL Y/O CONTRATISTA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE GACAL SECTOR PALENQUE R/L LUIS ALFONSO BETANCOURT SIATAMA	
NIT y/o C.C	NIT. 901.713.204-4 C.C No.4.234.868 EXPEDIDA EN SAMACÁ	
INTERVENTOR / SUPERVISOR	SERGIO ALEJANDRO ANZOLA PINZON	
VALOR INICIAL	TRECE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($13.577.464,00)	
VALOR ADICIONAL No. 01 (Anexar filas según N° de adiciones)	Valor: $ 4.933.742,00	Fecha: 24/06/2026
VALOR TOTAL	CATORCE MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($ 14.058.370,00)	
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	VEINTIOCHO (28) DE ENERO DE 2026	
FECHA DE INICIO	VEINTICUATRO (24) DE JUNIO DE 2026	
PLAZO INICIAL	VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO	
FECHA DE TERMINACION SEGÚN PLAZO INICIAL	TRECE (13) DE JULIO DE 2026	
PRÓRROGA (Anexar filas según N° de prórrogas)	Plazo N/A	Fecha: N/A
PLAZO TOTAL	N/A	
SUSPENSIONES (Anexar filas según N° de suspensiones)	No: N/A	Fecha: N/A
REINICIOS (Anexar filas según N° de reinicios)	No: N/A	Fecha: N/A
FECHA DE TERMINACIÓN PROYECTADA ACTUALIZADA	TRECE (13) DE JULIO DE 2026	
SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	CUMPLE	

En Samacá, a los ocho (08) días del mes de julio del año 2026, los abajo firmantes se reunieron con el objeto de suscribir el acta de modificación de cantidades No. 01. Según las siguientes consideraciones:

1. Una vez verificadas en campo las cantidades contractuales conjuntamente con la supervisión se evidencio que existen tres capítulos que si bien están contemplados dentro del convenio inicial ya fueron adelantadas por parte del rector de la Institución Educativa Técnica La Libertad, estos capítulos son;

•Capitulo No.1 Demoliciones y actividades preliminares
•Capitulo No.2 Instalaciones Eléctricas y de Iluminación
•Capitulo No.4Cubierta

En ese sentido las cantidades contempladas dentro de estos capítulos y sus diferentes actividades serán llevadas a ceros ya que no se requiere su ejecución.

2. Que de la verificación realizada en campo se evidenciaron unas mayores cantidades de obra en los ítems contemplados dentro del capitulo No.3 Pañetes, Estucos, Vinilos y Esmaltes, por lo cual se realizara un balance para que estas sean incluidas dentro de la ejecución del presente convenio.

3. Que dentro del capítulo No.3 Pañetes, Estucos, Vinilos y Esmaltes la actividad 3.06 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VINILO TIPO II SOBRE PAÑETE O ESTUCO A DOS MANOS EN MUROS que fue contemplada inicialmente para el interior del salón comunal se llevara a ceros ya que rector de la Institución Educativa Técnica La Libertad ya adelanto previamente esta actividad encontrándose que las paredes interiores se encuentran pintadas y en buen estado.

4.Que se requiere la inclusión de un ítem No Previsto denominado SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESMALTE MARCOS LÁMINA 3 MANOS el cual abarcara el esmalte de los marcos de las puertas y ventanas que se requiere mejorar con el presente convenio de mantenimiento.

NOTAS

Nota 1: La aprobación de la presente propuesta de modificación, se formaliza una vez se cumpla con el trámite de legalización en atención al debido proceso administrativo

Nota 2: Interventoría/supervisión/profesionales de apoyo a la supervisión (Seleccionar según indicaciones), asume (n) junto con el contratista de obra, su absoluta responsabilidad en cuanto a la calidad de materiales, calidades y cantidades de obra, así como el cumplimiento a especificaciones técnicas, librando al MUNICIPIO DE SAMACÁ y a sus funcionarios de cualquier proceso que se pueda adelantar por parte de los entes de control, durante la ejecución y/o posterior al recibo del CONTRATO

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAMACÁ	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAMACÁ	MACROPROCESO	MISIONAL
		PROCESO	GESTION TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	FORMATO	
		F-GTI-013	Página 1 de 1
		Versión: 002	Fecha: 15/05/2026

ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES

Anexos:

Sabana balance del contrato
Memorias de cantidades
Acta de fijación de ítems no previstos (Cuando aplique)
Análisis de precios unitarios (Cuando aplique)
Otros

En constancia de lo anterior firman:

Luis Alfonso Betancourt S

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA
GACAL SECTOR PALENQUE
R/L LUZ ALFONSO BETANCOURT SIATAMA
CONTRATISTA

SERGIO ALEJANDRO ANZOLA PINZÓN
C.C. No. 1.014.240.040 ~~expedida en Bogotá~~
SUPERVISOR

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAMACÁ	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAMACÁ	MACROPROCESO	MISIONAL
		PROCESO	GESTION TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA
		FORMATO	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	F-GTI-012	Página 1 de 1
		Versión: 002	Fecha: 15/05/2026

ACTA TÉCNICA DE FIJACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS		
CIUDAD Y FECHA:	Samacá, Boyacá, ocho (08) de julio de 2026	
TIPO DE CONTRATO	Convenio Solidario	
CONTRATO N°	002-2026	
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS INSTITUCIONALES Y COMUNITARIOS ENTRE EL MUNICIPIO DE SAMACÁ Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL GACAL, PARA EL MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SALÓN COMUNAL DE DICHO SECTOR, DEL MUNICIPIO DE SAMACÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	
ACTA TÉCNICA DE FIJACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS No	uno (01)	
CONTRATISTA Y/O REPRESENTANTE LEGAL	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE GACAL SECTOR PALENQUE R/L LUIS ALFONSO BETANCOURT SIATAMA	
NIT Y/O C.C	NIT. 901.713.204-4 C.C No.4.234.868 EXPEDIDA EN SAMACÁ	
INTERVENTOR / SUPERVISOR	SERGIO ALEJANDRO ANZOLA PINZON	
RUBRO Y REGISTRO PRESUPUESTAL	Rubro No. 2.3.2.02.02.005.06 denominado Salón comunal mejorado y/o construido / ICLD / GOBIERNOTERRI / RP	
VALOR INICIAL	TRECE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($13.577.464,00)	
VALOR ADICIONAL No (Anexar filas según N° de adiciones)	**Valor: $ 4.933.742,00**	**Fecha: 24/06/2026**
VALOR TOTAL	CATORCE MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($ 14.058.370,00)	
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	VEINTIOCHO (28) DE ENERO DE 2026	
FECHA DE INICIO	VEINTICUATRO (24) DE JUNIO DE 2026	
PLAZO INICIAL	VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO	
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN INICIAL	TRECE (13) DE JULIO DE 2026	
PRÓRROGA No(Anexar filas según N° de prórrogas)	**Plazo: N/A**	**Fecha: N/A**
PLAZO TOTAL	**N/A**	
SUSPENSIONES (Anexar filas según N° de suspensiones)	**No: N/A**	**Fecha: N/A**
REINICIOS (Anexar filas según N° de reinicios)	**No: N/A**	**Fecha: N/A**
FECHA DE TERMINACION PROYECTADA ACTUALIZADA	TRECE (13) DE JULIO DE 2026	
SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	CUMPLE	

En Samacá, a los ocho (08) días del mes de julio del año 2026, los abajo firmantes se reunieron con el objeto de suscribir el acta de fijación de precios unitarios no previstos No. 01. Según las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que mediante **Contrato N° 002-2026** de fecha 28/01/2026 el Contratista se obligó a realizar a precios unitarios fijos el objeto del contrato.

SEGUNDO: Que es necesario para la ejecución del contrato incluir nuevos items y fijar los precios correspondientes, que no están contemplados en el contrato inicial, según lo expuesto a continuación:

ITEM Referencia (Precio Gobernación/Estudio de mercado)	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO
2.07.05 / Precio Gobernación	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESMALTE MARCOS LÁMINA 3 MANOS	ML	172.15	$ 15,319.45

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAMACÁ		MACROPROCESO	MISIONAL
	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAMACÁ	PROCESO	GESTION TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA
		FORMATO	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	F-GTI-012	Página 1 de 1
		Versión: 002	Fecha: 15/05/2026

ACTA TÉCNICA DE FIJACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS

TERCERO: Que estos nuevos ítems son necesarios para el cumplimiento del contrato, dada la necesidad de presentar una obra acorde a los requerimientos técnicos.

CUARTO: Que los ítems no previstos junto con el balance del **Contrato 002-2026,** no atentan contra el objeto y/o alcance contractual

QUINTO: Los precios de los ítems no previstos son adoptados tomando como base para su elaboración la lista de precios vigente del Departamento de Boyacá, o en su defecto soportados mediante análisis de precios unitarios producto del estudio del mercado.

ACUERDAN

PRIMERO: Aprobar los precios unitarios no previstos según las consideraciones expuestas

Nota 1: La aprobación de la presente propuesta de acta técnica de fijación de precios unitarios no previstos, se formaliza una vez se cumpla con el trámite de legalización en atención al debido proceso administrativo

Nota 2: El contratista de obra asume la absoluta responsabilidad en cuanto a la calidad de materiales, calidades y cantidades de obra, así como el cumplimiento a especificaciones técnicas, librando al MUNICIPIO DE SAMACÁ y a sus funcionarios de cualquier proceso que se pueda adelantar por parte de los entes de control, durante la ejecución y/o posterior al recibo del CONTRATO

Anexos:
* APU´S
* Cotizaciones
*Estudio de mercado
* Otros

En constancia de lo anterior, se firma a los ocho (08) días del mes de julio de 2026:

Luis Alfonso Betancourt S

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA
GACAL SECTOR PALENQUE
R/L LUZ ALFONSO BETANCOURT SIATAMA
CONTRATISTA

SERGIO ALEJANDRO ANZOLA PINZÓN
C.C. No. 1.014.240.040 expedida en Bogotá
SUPERVISOR

MODIFICATORIO No. 02 AL CONVENIO SOLIDARIO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS No.002 DE 2026 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAMACA Y JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL GACAL SECTOR PALENQUE.

Entre los suscritos a saber, por una parte, **MUNICIPIO DE SAMACÁ** con NIT 800016757-9, representado legalmente por **WILSON CASTIBLANCO GIL**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.171.754 expedida en Tunja, en mi calidad de Alcalde Municipal de Samacá, facultado para celebrar contratos, según el artículo 315 de la Constitución Política numerales 3 y 9; la Ley 136 de 1994, artículo 90 literal D numerales 1 y 5; Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 Ley 1474 de 2011, y Decretos Reglamentarios 1082 de 2015 y demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, quien para efectos de este contrato se denominará EL MUNICIPIO, por una parte y por la otra **LUIS ALFONSO BETANCOURT SIATAMA** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 4234868 de Samacá, en calidad de presidente de la junta de acción comunal, según Auto No 1516 de 2022/06/14 expedido por la Dirección De Participación Y Acción Comunal De La Secretaria de Gobierno y Acción Comunal de la Gobernación De Boyacá y actuando en representación legal de **LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE GACAL SECTOR PALENQUE**, identificado con NIT. 901713204-4, quien obra en nombre y representación de que para efectos del presente se denominará el **CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir el presente modificatorio al **CONVENIO SOLIDARIO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS No.012 DE 2025**, celebrado el día veintiocho (28) de enero de dos mil veintiséis (2026), y cuyo objeto corresponde a la **"AUNAR ESFUERZOS INSTITUCIONALES Y COMUNITARIOS ENTRE EL MUNICIPIO DE SAMACÁ Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL GACAL, PARA EL MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SALÓN COMUNAL DE DICHO SECTOR, DEL MUNICIPIO DE SAMACÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"**, previas las siguientes consideraciones **1.-** Que la ley 80 de 1993, en el artículo 40 parágrafo "...Las entidades estatales podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales..." **2.-** Que el segundo inciso del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, consagra que: (...) Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales" **3.-** Que, En igual sentido, la jurisprudencia se ha referido a la prórroga del contrato, cuando hay lugar a ello así: "Es la necesidad de agregar elementos no previsto en el contrato inicial pero cuya ejecución es indispensable por su conexidad con aquel, que se logra mediante la adición del contrato, tanto al objeto para incluirlos, como para el valor para cubrir su costo y, si fuere necesario el plazo para logar su oportuna ejecución" **4.-** Mediante oficio radicado el **06 de julio de 2026**, la **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE GACAL SECTOR PALENQUE** identificada con Nit; 901.713.204-4, representado legalmente por **LUIS ALFONSO BETANCOURT SIATAMA** identificado con CC. No. 4.234.868 EXPEDIDA EN SAMACÁ, en calidad de ejecutor del convenio, presentó solicitud dirigida a la Supervisión del Convenio Solidario No. 002 de 2026, mediante la cual solicita **AJUSTE CANTIDADES CONTRACTUALES E INCLUSIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS**, con el fin de garantizar una solución técnica integral, y asegurar la correcta ejecución del convenio. **4.1** *La JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE GACAL SECTOR PALENQUE, en cabeza de su presidente, señor LUIS ALFONSO BETANCOURT SIATAMA, se permite solicitar un ajuste en las cantidades contractuales del presente convenio y la inclusión de un ítem no previsto* ***4.2*** *Una vez verificadas en campo las cantidades contractuales conjuntamente con la supervisión se evidencio que existen tres capítulos que si bien están contemplados dentro del convenio inicial ya fueron adelantadas por parte del rector de la Institución Educativa Técnica La Libertad, estos capítulos son; Capitulo No.1 Demoliciones y actividades preliminares, Capitulo No.2 Instalaciones Eléctricas y de Iluminación, Capitulo No.4Cubierta En ese sentido las cantidades contempladas dentro de estos capítulos y sus diferentes actividades serán llevadas a ceros ya que no se requiere su ejecución* ***4.3*** *Que de la verificación realizada en campo se evidenciaron unas mayores cantidades de obra en los ítems contemplados dentro del capítulo No.3 Pañetes, Estucos, Vinilos y Esmaltes, por lo cual se realizara un balance para que estas sean incluidas dentro de la ejecución del presente convenio.* ***4.4*** *Que dentro del capítulo No.3 Pañetes, Estucos, Vinilos y Esmaltes la actividad 3.06 SUMINISTRO E*

INSTALACIÓN DE VINILO TIPO II SOBRE PAÑETE O ESTUCO A DOS MANOS EN MUROS que fue contemplada inicialmente para el interior del salón comunal se llevara a ceros ya que rector de la Institución Educativa Técnica La Libertad ya adelanto previamente esta actividad encontrándose que las paredes interiores se encuentran pintadas y en buen estado. ***4.5*** *Que se requiere la inclusión de un ítem No Previsto denominado SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESMALTE MARCOS LÁMINA 3 MANOS el cual abarcara el esmalte de los marcos de las puertas y ventanas que se requiere mejorar con el presente convenio de mantenimiento.* ***4.6*** *Así mismo se solicita realizar un ajuste en los valores de los aportes de las partes y en general al valor del convenio de acuerdo a la siguiente discriminación;*

DESCRIPCIÓN		Valor inicial ($)	Valor Según Modificatorio 01, Adicional 01 y Prórroga 01	Valor Según Modificatorio 02
Valor total del Convenio Solidario		$ 13.577.464.00	$ 14.058.370.00	$ 15.225.019,32
Aporte en dinero de la Entidad Estatal	INICIAL	$ 7.380.724.00	$ 7.380.724.00	$ 12.313.725,74
	ADICIONAL 01		$ 4.933.742.00	
Aporte en especie de la Entidad Estatal – Equipos y maquinaria		-	-	-
Aporte en especie del OAC – Mano de obra no calificada		$ 6.196.740.00	$ 1.743.904.00	$ 2.911.293,58

4.7. *Que la variación de los aportes corresponde a un balance de mayores y menores e inclusión de ítems no previsto requerido para la ejecución del convenio;*

CONDICIONES ACTUALIZADAS CON MODIFICATORIO 01						CONDICIONES ACTUALIZADAS						
ÍTEM	CODIGO DE REFERENCIA (*/**)		DESCRIPCIÓN Y CÓDIGO PRECIOS GOBERNACIÓN	UND	VR. / UNITARIO	CANT	VR. / UNITARIO (Aporte Municipio - Materiales - MO calificada)	VR. / TOTAL (Aporte economico Municipio + Equipos)	VR. / UNITARIO (Aporte JAC - MO no calificada y herramienta menor)	VR. / TOTAL (Aporte JAC)	VR. / TOTAL (Total)	VR. / CAPITULO
1	DEMOLICIONES Y ACTIVIDADES PRELIMINARES											
1.01	APU - 01	**	DESMONTE DE TOMA CORRIENTE	UND	$ 1,775.70	0.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
					Subtotal cap. 1			$ -		$ -		$ -
2	INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y DE ILUMINACIÓN											
2.01	2.10.160	*	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR SENCILLO	UND	$ 16,687.55	0.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
2.02	2.10.175	*	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED REDONDO DE	UND	$ 28,900.79	0.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	

			INCRUSTAR DE 18 W									
2.03	2.10.161	*	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR DOBLE	UND	$ 22,029.43	0.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
					Subtotal cap. 2			$ -		$ -		$ -
3	**PAÑETES, ESTUCOS, VINILOS Y ESMALTES**											
3.01	1.03.01	*	FILOS Y DILATACIONES EN PAÑETES	ML	$ 12,797.41	159.50	$ 12,432.10	$ 1,982,920.35	$ 365.31	$ 58,266.55	$ 2,041,186.90	
3.02	2.07.02	*	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESMALTE LÁMINA LLENA 3 MANOS	M2	$ 21,284.69	42.57	$ 16,175.05	$ 688,571.68	$ 5,109.64	$ 217,517.57	$ 906,089.25	
3.03	2.07.10	*	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTUCO Y VINILO A TRES MANOS EN MUROS	M2	$ 21,641.87	69.20	$ 17,026.72	$ 1,178,248.77	$ 4,615.15	$ 319,368.63	$ 1,497,617.40	
3.04	2.07.11	*	FILOS Y DILATACIONES EN ESTUCO	ML	$ 9,178.78	32.00	$ 6,541.54	$ 209,329.31	$ 2,637.24	$ 84,391.65	$ 293,720.96	
3.05	2.07.23	*	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTUCO ACRÍLICO Y PINTURA DE FACHADAS MAYORES A 3 METROS	M2	$ 38,126.65	174.39	$ 33,181.84	$ 5,786,580.90	$ 4,944.81	$ 862,325.59	$ 6,648,906.49	
3.06	2.07.19	*	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VINILO TIPO II SOBRE PAÑETE O ESTUCO A DOS MANOS EN MUROS	M2	$ 9,941.61	0.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
N.P-1	2.07.05	*	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESMALTE MARCOS LÁMINA 3 MANOS	ML	$ 15,319.45	172.15	$ 7,364.62	$ 1,267,819.73	$ 7,954.83	$ 1,369,423.59	$ 2,637,243.32	
					Subtotal cap. 3			$ 11,113,470.74		$ 2,911,293.58		$ 14,024,764.32
4	**CUBIERTA**											
4.01	2.08.14	*	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANTO ASFÁLTICO DE 3 MM. PARA	M2	$ 69,080.60	0.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	

			IMPERMEABILIZACIONES.									
4.02	2.08.03	*	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BAJANTE PVC DE AGUAS LLUVIA. (REF.AMAZONAS O SIMILAR)	ML	$ 75,029.33	0.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
Subtotal cap. 4								$ -		$ -		$ -
TOTAL COSTO DIRECTO							APORTE ALCALDIA	$11,113,470.74	APORTE JAC	$2,911,293.58	PROYECTO	$14,024,764.32
ADMINISTRACIÓN							9.8%	$1,089,120.00				$1,089,120.00
IMPREVISTOS							1%	$111,135.00				$111,135.00
VALOR TOTAL								$12,313,725.74		$2,911,293.58		$15,225,019.32

5. De acuerdo a las motivaciones anteriormente expuestas el OAC se compromete a la ejecución integral y completa del convenio en los tiempos establecidos. Se anexa Sabana de Cantidades con los aportes actualizados, las cantidades y memorias. **6.** Respetuosamente solicitamos se sirva estudiar por parte de la Oficina Jurídica y autorizar el **MODIFICATORIO 02 AL CONVENIO SOLIDARIO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS No.002 DE 2026 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAMACA Y JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE GACAL SECTOR PALENQUE CUYO OBJETO ES "AUNAR ESFUERZOS INSTITUCIONALES Y COMUNITARIOS ENTRE EL MUNICIPIO DE SAMACÁ Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL GACAL, PARA EL MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SALÓN COMUNAL DE DICHO SECTOR, DEL MUNICIPIO DE SAMACÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.". 6.1** En virtud de lo anterior, se solicita modificar el clausulado correspondiente o adelantar las acciones pertinentes, de manera que se actualice el **VALOR DEL CONVENIO**, conforme a los valores ajustados que se presentan a continuación:

DESCRIPCIÓN		***Valor inicial ($)***	***Valor Según Modificatorio 01, Adicional 01 y Prórroga 01 ($)***	***Valor Según Modificatorio 02***
Valor total del Convenio Solidario		***$ 13.577.464.00***	***$ 14.058.370.00***	***$ 15.225.019,32***
Aporte en dinero de la Entidad Estatal	***INICIAL***	*$ 7.380.724.00*	*$ 7.380.724.00*	*$ 12.313.725,74*
	ADICIONAL 01		*$ 4.933.742.00*	
Aporte en especie de la Entidad Estatal – Equipos y maquinaria		-	-	-
Aporte en especie del OAC – Mano de obra no calificada		*$ 6.196.740.00*	*$ 1.743.904.00*	*$ 2.911.293,58*

6.2 En virtud de lo anterior, se solicita modificar el clausulado correspondiente o adelantar las acciones pertinentes, de manera que se actualicen las actividades y cantidades contractuales, conforme a la sabana de cantidades presentadas a continuación;

CONDICIONES ACTUALIZADAS CON MODIFICATORIO 01						CONDICIONES ACTUALIZADAS						
ÍTEM	CODIGO DE REFERENCIA (*/**)		DESCRIPCIÓN Y CÓDIGO PRECIOS GOBERNACIÓN	UND	VR. / UNITARIO	CANT	VR. / UNITARIO (Aporte Municipio - Materiales - MO calificada)	VR. / TOTAL (Aporte economico Municipio + Equipos)	VR. / UNITARIO (Aporte JAC - MO no calificada y herramienta menor)	VR. / TOTAL (Aporte JAC)	VR. / TOTAL (Total)	VR. / CAPITULO
1	DEMOLICIONES Y ACTIVIDADES PRELIMINARES											
1.01	APU - 01	**	DESMONTE DE TOMA CORRIENTE	UND	$ 1,775.70	0.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
				Subtotal cap. 1				$ -		$ -		$ -
2	INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y DE ILUMINACIÓN											
2.01	2.10. 160	*	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR SENCILLO	UND	$ 16,687.55	0.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
2.02	2.10. 175	*	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED REDONDO DE INCRUSTAR DE 18 W	UND	$ 28,900.79	0.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
2.03	2.10. 161	*	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR DOBLE	UND	$ 22,029.43	0.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
				Subtotal cap. 2				$ -		$ -		$ -
3	PAÑETES, ESTUCOS, VINILOS Y ESMALTES											
3.01	1.03. 01	*	FILOS Y DILATACIONES EN PAÑETES	ML	$ 12,797.41	159.50	$ 12,432.10	$ 1,982,920.35	$ 365.31	$ 58,266.55	$ 2,041,186.90	
3.02	2.07. 02	*	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESMALTE LÁMINA LLENA 3 MANOS	M2	$ 21,284.69	42.57	$ 16,175.05	$ 688,571.68	$ 5,109.64	$ 217,517.57	$ 906,089.25	
3.03	2.07. 10	*	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTUCO Y VINILO A TRES	M2	$ 21,641.87	69.20	$ 17,026.72	$ 1,178,248.77	$ 4,615.15	$ 319,368.63	$ 1,497,617.40	

			MANOS EN MUROS									
3.04	2.07.11	*	FILOS Y DILATACIONES EN ESTUCO	ML	$ 9,178.78	32.00	$ 6,541.54	$ 209,329.31	$ 2,637.24	$ 84,391.65	$ 293,720.96	
3.05	2.07.23	*	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTUCO ACRÍLICO Y PINTURA DE FACHADAS MAYORES A 3 METROS	M2	$ 38,126.65	174.39	$ 33,181.84	$ 5,786,580.90	$ 4,944.81	$ 862,325.59	$ 6,648,906.49	
3.06	2.07.19	*	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VINILO TIPO II SOBRE PAÑETE O ESTUCO A DOS MANOS EN MUROS	M2	$ 9,941.61	0.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
N.P-1	2.07.05	*	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESMALTE MARCOS LÁMINA 3 MANOS	ML	$ 15,319.45	172.15	$ 7,364.62	$ 1,267,819.73	$ 7,954.83	$ 1,369,423.59	$ 2,637,243.32	
					Subtotal cap. 3			$ 11,113,470.74		$ 2,911,293.58		$ 14,024,764.32
4	CUBIERTA											
4.01	2.08.14	*	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANTO ASFÁLTICO DE 3 MM. PARA IMPERMEABILIZACIONES.	M2	$ 69,080.60	0.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
4.02	2.08.03	*	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BAJANTE PVC DE AGUAS LLUVIA. (REF.AMAZONAS O SIMILAR)	ML	$ 75,029.33	0.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
					Subtotal cap. 4			$ -		$ -		$ -
					TOTAL, COSTO DIRECTO		**APORTE ALCALDIA**	**$11,113,470.74**	**APORTE JAC**	**$2,911,293.58**	**PROYECTO**	**$14,024,764.32**
					ADMINISTRACIÓN		**9.8%**	**$1,089,120.00**				**$1,089,120.00**
					IMPREVISTOS		**1%**	**$111,135.00**				**$111,135.00**

VALOR TOTAL			$12,313,725.74		$2,911,293.58		$15,225,019.32

7. Atendiendo la solicitud emitida por el supervisor, se hace necesario formalizar en atención al debido proceso, MODIFICATORIO N° 2 al **CONVENIO SOLIDARIO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS No. 002-2026,** CELEBRADO ENTRE **MUNICIPIO DE SAMACA Y JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL GACAL SECTOR PALENQUE. 8.** Actualmente el contrato se encuentra en ejecución. **9.** Que este Despacho ha considerado viable la celebración del presente acuerdo. **10.** Que, en razón a lo anterior, las partes han decidido suscribir el presente MODIFICATORIO No.2, el cual se regirá por las siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA: MODIFÍQUESE LA CLAUSULA NUMERO QUINTA DEL CONVENIO SOLIDARIO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS No. 002-2026, la cual quedará de la siguiente manera:**

DESCRIPCIÓN		*Valor inicial ($)*	*Valor Según Modificatorio 01, Adicional 01 y Prórroga 01*	*Valor Según Modificatorio 02*
Valor total del Convenio Solidario		*$ 13.577.464.00*	*$ 14.058.370.00*	*$ 15.225.019,32*
Aporte en dinero de la Entidad Estatal	*INICIAL*	*$ 7.380.724.00*	*$ 7.380.724.00*	*$ 12.313.725,74*
	ADICIONAL 01		*$ 4.933.742.00*	
Aporte en especie de la Entidad Estatal – Equipos y maquinaria		-	-	-
Aporte en especie del OAC – Mano de obra no calificada		*$ 6.196.740.00*	*$ 1.743.904.00*	*$ 2.911.293,58*

CLAUSULA SEGUNDA: MODIFICACIÓN DE CANTIDADES E INCLUSIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS la cual quedará de la siguiente manera:

CONDICIONES ACTUALIZADAS CON MODIFICATORIO 01						CONDICIONES ACTUALIZADAS						
ÍTEM	CODIGO DE REFERENCIA (*/**)		DESCRIPCIÓN Y CÓDIGO PRECIOS GOBERNACIÓN	UND	VR. / UNITARIO	CANT	VR. / UNITARIO (Aporte Municipio - Materiales - MO calificada)	VR. / TOTAL (Aporte economico Municipio + Equipos)	VR. / UNITARIO (Aporte JAC - MO no calificada y herramienta menor)	VR. / TOTAL (Aporte JAC)	VR. / TOTAL (Total)	VR. / CAPITULO
1	DEMOLICIONES Y ACTIVIDADES PRELIMINARES											
1.01	APU - 01	**	DESMONTE DE TOMA CORRIENTE	UND	$ 1,775.70	0.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
			Subtotal cap. 1					$ -		$ -		$ -
2	INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y DE ILUMINACIÓN											
2.01	2.10.160	*	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE	UND	$ 16,687.55	0.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	

			INTERRUPTOR SENCILLO									
2.02	2.10.175	*	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED REDONDO DE INCRUSTAR DE 18 W	UND	$ 28,900.79	0.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
2.03	2.10.161	*	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR DOBLE	UND	$ 22,029.43	0.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
					Subtotal cap. 2			$ -		$ -		$ -
3	**PAÑETES, ESTUCOS, VINILOS Y ESMALTES**											
3.01	1.03.01	*	FILOS Y DILATACIONES EN PAÑETES	ML	$ 12,797.41	159.50	$ 12,432.10	$ 1,982,920.35	$ 365.31	$ 58,266.55	$ 2,041,186.90	
3.02	2.07.02	*	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESMALTE LÁMINA LLENA 3 MANOS	M2	$ 21,284.69	42.57	$ 16,175.05	$ 688,571.68	$ 5,109.64	$ 217,517.57	$ 906,089.25	
3.03	2.07.10	*	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTUCO Y VINILO A TRES MANOS EN MUROS	M2	$ 21,641.87	69.20	$ 17,026.72	$ 1,178,248.77	$ 4,615.15	$ 319,368.63	$ 1,497,617.40	
3.04	2.07.11	*	FILOS Y DILATACIONES EN ESTUCO	ML	$ 9,178.78	32.00	$ 6,541.54	$ 209,329.31	$ 2,637.24	$ 84,391.65	$ 293,720.96	
3.05	2.07.23	*	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTUCO ACRÍLICO Y PINTURA DE FACHADAS MAYORES A 3 METROS	M2	$ 38,126.65	174.39	$ 33,181.84	$ 5,786,580.90	$ 4,944.81	$ 862,325.59	$ 6,648,906.49	
3.06	2.07.19	*	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VINILO TIPO II SOBRE PAÑETE O ESTUCO A DOS MANOS EN MUROS	M2	$ 9,941.61	0.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
N.P-1	2.07.05	*	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESMALTE MARCOS LÁMINA 3 MANOS	ML	$ 15,319.45	172.15	$ 7,364.62	$ 1,267,819.73	$ 7,954.83	$ 1,369,423.59	$ 2,637,243.32	
					Subtotal cap. 3			$ 11,113,470.74		$ 2,911,293.58		$ 14,024,764.32

4	CUBIERTA											
4.01	2.08.14	*	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANTO ASFÁLTICO DE 3 MM. PARA IMPERMEABILIZACIONES.	M2	$ 69,080.60	0.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
4.02	2.08.03	*	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BAJANTE PVC DE AGUAS LLUVIA. (REF.AMAZONAS O SIMILAR)	ML	$ 75,029.33	0.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
Subtotal cap. 4								$ -		$ -		$ -
TOTAL COSTO DIRECTO							APORTE ALCALDIA	$11,113,470.74	APORTE JAC	$2,911,293.58	PROYECTO	$14,024,764.32
ADMINISTRACIÓN							9.8%	$1,089,120.00				$1,089,120.00
IMPREVISTOS							1%	$111,135.00				$111,135.00
VALOR TOTAL								$12,313,725.74		$2,911,293.58		$15,225,019.32

CLAUSULA TERCERA: AMPLIACION DE POLIZAS: El contratista se obliga a realizar la actualización de pólizas correspondientes, de acuerdo a los plazos y valores contemplados en el presente acuerdo. **CLAUSULA CUARTA: - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. -** La presente modificación se considera perfeccionada con la suscripción de la misma por las partes. Para constancia se firma en el Municipio de Samacá, a los ocho (08) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026).

WILSON CASTIBLANCO GIL
C.C Nº 7.171.754 de Tunja
Alcalde

Luis Alfonso Betancourt S.
LUIS ALFONSO BETANCOURT SIATAMA
C.C Nº 4234868 de Samacá
Junta acción comunal

PROYECTÓ: JOSE ROBERTO CUCANCHON R
PROFESIONAL DE APOYO

REVISÓ: YENNI MARCELA GARCÍA SIERRA
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA